

PROYECTO FIN DE CARRERA. PFC1

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: Taller 9	Código	: ARC229-1001
Ciclo	:	Semestre	: 2022-1
Profesor	: Augusto Román Susana López César Tarazona	Horario	: Lunes 14:00 - 18:00 Jueves 8:00 - 12:00
Créditos	: 8	N° de horas teóricas	: 4
		N° de horas prácticas	: 4
Área curricular	:	Requisitos	:

Conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) dictados en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir y controlar el COVID-19, la universidad ha decidido iniciar las clases bajo la modalidad virtual hasta que por disposición del gobierno y las autoridades competentes se pueda retornar a las clases de modo presencial. Esto involucra que los docentes puedan hacer los ajustes que resulten pertinentes al sílabo atendiendo al contexto en el que se imparten las clases.

II. SUMILLA

El Proyecto de Fin de Carrera PFC1 es un momento de transición entre la vida académica y la vida profesional del alumno, en el que se busca una reflexión personal y un posicionamiento frente a la realidad, así como el manejo de las herramientas de diseño más oportunas a lo largo de un proceso en el que la autonomía proyectual es uno de los principales desafíos.

El PFC1 se plantea como un espacio grupal de discusión y de soporte para estos procesos individuales, fomentando la exploración y la experimentación, a veces think-tank, a veces workshop, con el fin de profundizar en las intuiciones e intenciones del alumno, hasta llevarlas al límite de sus posibilidades en un proyecto de fin de carrera que busque mejorar una realidad social específica.

Lo sostenible a nivel general y lo pertinente a nivel específico servirán de marco de discusión de las ideas de los proyectos, buscando recuperar para el arquitecto un papel más emprendedor y visionario y menos reactivo y acomodaticio

III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo principal del PFC es brindarle al alumno un espacio de soporte, experimentación y producción que le permita conceptualizar, desarrollar y presentar de manera exitosa su proyecto final ante un jurado internacional.

Unidad 1:

Al final de la primera unidad el alumno debe ser capaz de modelar su propia aproximación metodológica al proyecto, sustentándolo desde puntos de partida teóricos y prácticos referidos a su propia propuesta.

Unidad 2:

Al final de la segunda unidad el alumno debe ser capaz de plantear una propuesta urbano / arquitectónica inédita, sustentada en una investigación y presentada adecuadamente de manera verbal y gráfica.

IV. CONTENIDOS

Unidad	Temas a abordar
1	Conceptuales: Aproximaciones a métodos de diseño. Vínculos de estos a discursos teóricos y discurso histórico. Descomposición de la problemática que aborda su propio proyecto. Procedimentales: Coherencia discursiva para vincular entre sí cada una de las tareas emprendidas (teóricas, prácticas, históricas). Desarrollar una mayor capacidad de expresar ideas, propuestas, hallazgos, mediante dibujos y maquetas.

	<p>Presentación de sus propuestas de manera clara.</p> <p>Actitudinales: Autonomía para la investigación metodológica. Permanente innovación.</p>
2	<p>Conceptuales: Conocimiento integral y profundo de las propuestas similares a la suya propia, de manera que pueda referenciarse a ellas. Tanto se aquellas que son afines como de aquellas que son opuestas.</p> <p>Procedimentales: Capacidad de análisis que permita discernir los aspectos teóricos conceptuales y metodológicos a partir de los aspectos constructivos, estructurales, espaciales, urbanos.</p> <p>Actitudinales: Permanente actitud crítica hacia la producción general del taller y especialmente de autocrítica hacia los resultados de su investigación y los avances de su propio proyecto.</p>

V. METODOLOGÍA

El estudiante deberá detectar un problema concreto y por lo tanto una oportunidad de intervención, en un lugar determinado, con un grupo humano identificado.

Atrapar esta oportunidad será el primer paso del proceso, tanto por la vía analítica, como por la proyectual, descubriendo, ensayando e inventando estrategias posibles hasta dar con la idea-proyecto más pertinente.

El desarrollo de esta idea-proyecto no será lineal y se continuará con el método producción-discusión en etapas sucesivas de exploración y edición crítica.

La claridad y consistencia en la explicación del proyecto serán adquiridas mediante la frecuente ejercitación en la presentación sintética tanto gráfica como verbal a lo largo del proceso.

Con el afán de adquirir la visión integradora y multidisciplinar que todo proyecto de estas características necesita, los cursos de Seminario que habitualmente acompañan el trabajo del taller, serán reemplazados por dos cursos de posgrado en su modalidad de articulación vertical. Esto permitirá contar con una diversidad de especialistas en los campos que consideramos oportunos para generar las herramientas e insumos necesarios para enriquecer el discurso proyectual.

Además de estos beneficios académicos, los cursos de articulación vertical adelantarán créditos para la maestría del alumno, si este decidiera utilizarlos posteriormente, y naturalmente se convalidarán con los créditos exigidos en el pregrado.

* El curso será desarrollado a través de la plataforma PAIDEIA.

VI. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

Dentro del taller se evaluará la ambición del proyecto, la habilidad para plantear una solución emocionante y pertinente, así como la claridad y coherencia en su presentación.

b. Fórmula de evaluación

Dado que el taller se entiende como un espacio grupal de discusión, se evaluará la asistencia y puntualidad a clases.

Las entregas previstas en el cronograma son de carácter obligatorio y sólo serán aceptadas hasta la hora indicada. Para poder aprobar el curso, será indispensable el haber cumplido con TODAS las entregas.

- Asistencia a clases
- Workshop
- Interacción Especialistas
- Pre Entrega Parcial
- Entrega Parcial
- Pre Entrega Final
- Entrega Final

c. Consideraciones

Para poder aprobar el curso de taller PFC, será indispensable contar con una nota aprobatoria en los cursos complementarios (AUD614 y AUD612) y viceversa. Así, no será posible aprobar sólo taller o sólo el curso complementario.

Los alumnos que ingresen al PFC a Taller 9 NO deberán matricularse en Seminario 9. En su lugar deberán matricularse en el curso de articulación vertical AUD614 (Centralidades y densidades urbanas y territoriales) para lo cual deberán acceder al portal de la Escuela de Posgrado y seguir los pasos correspondientes.

Los alumnos que ingresen al PFC a Taller 10 NO deberán matricularse en Seminario 10. En su lugar deberán matricularse en el curso de articulación vertical AUD612 (Materiales no convencionales) para lo cual deberán acceder al portal de la Escuela de Posgrado y seguir los pasos correspondientes.

<http://posgrado.pucp.edu.pe/informacion-para-estudiantes/articulacion-vertical/>

VII. CRONOGRAMA

Semana	Taller 9	Taller 10	ACTIVIDADES
Unidad 1			
1	E0. Presentación Virtual del Taller	E0 + maqueta. Presentación Virtual del Taller	
2	E1. Atlas del lugar	E1. Propuesta de Estructura	Charlas PFC
3	E2 Video + Mapa de actores	E2. Corte Fugado en dos situaciones	Charlas PFC
4	E1.E2	E3. Corte Fugado Constructivo	
Unidad 2			
5	E3. Calco + Capas	E4. Axonometría: Estructuras/ instalaciones	
6	Dos propuestas + maqueta de	Constructivo	WORKSHOP

	entorno		
7	Una propuesta (maqueta) -	E3. Corte Fugado Constructivo PRE ENTREGA	Presentación POST WKSP
8	PRE ENTREGA PPT	-	JURADOS CRUZADOS
9	SEMANA DE PARCIALES	SEMANA DE PARCIALES	
10	ENTREGA PARCIAL y crítica subgrupos	ENTREGA PARCIAL y crítica subgrupos	
11	Expresión gráfica única del proyecto. Crítica subgrupos	VIDEO. Crítica subgrupos	
12	Crítica subgrupos	Crítica subgrupos	
13	Crítica subgrupos	Crítica subgrupos PRESENTACION PPT	
14	PRESENTACION PPT y Crítica subgrupos	-	
15	Pre Entrega Final (6-10 láminas) Comentarios y Críticas finales	Pre Entrega Final (12-20 láminas) Comentarios y Críticas finales	
16	-	-	SEMANA DE FINALES
17	ENTREGA FINAL	ENTREGA FINAL	
18	PRESENTACION FINAL	PRESENTACION FINAL	

VIII. REFERENCIAS

a. Obligatorias

- Banham, Reyner 1984 The architecture of the well-tempered environment. Chicago.
- Beuf, Alice 2017 El concepto de territorio.
- Brenner, Neil 2013 Theses on Urbanization. Duke University.
- Burga, Jorge 2010 Arquitectura vernácula peruana. CAP Lima.
- Canziani, José 2009 Ciudad y territorio en los Andes. PUCP Lima.
- Delgado, Manuel. 2007 El espacio público como ideología. UB Barcelona
- Frey, Pierre 2017 Learning from vernacular. Actes Sud.
- Frasconi, Marco 1984 The Tell-the-Tale Detail en Theorizing a new agenda for Architecture. Princeton.
- García-Germán, Javier 2010 De lo mecánico a lo termodinámico. Por una definición energética de la arquitectura y del territorio.
- 2017 Thermodynamic Interactions
- Gehl, Jan 2014 Ciudades para la gente. Infinito, Buenos Aires.
- Habraken, John 1976 El diseño de soportes. GG Barcelona
- Harvey, David 2008 El derecho a la ciudad.
- Ishigami, Junya 2010 Another scale of architecture. Seigensha, Tokio.
- Jacobs, Jane 1961 Muerte y vida de las grandes ciudades.
- Lacaton y Vassal 2G Libros
- Lefebvre, Henri 2003 The urban revolution
- Magnaghi, Alberto 2011 El proyecto local. UPC. Barcelona.
- Olgíati, Valerio 2019 Non-referential architecture
- Rahm, Philippe 2006 La forma y la función siguen el clima.
- Rapoport, Amos 2003 Cultura, arquitectura y diseño. UPC Barcelona.
- Rogers, Richard 1998 Ciudades para un pequeño planeta.
- Rueda, Salvador 2012 El urbanismo ecológico: Un nuevo urbanismo para abordar los retos de la sociedad actual.
- Scalbert, Irénée 2011 The Architect as Bricoleur. Candide Journal.
- Simon Sadler 1999 The situationist city. MIT Press.
- The Why Factory 2010 Green Dream: How Future Cities Can Outsmart Nature. Delft.

b. Complementarias

- Eliasson, Olafur 2009 Los modelos son reales.
- Berger, John. 2002 Saber ver. GG. Barcelona.
- Bo Bardi, Lina 2G Libros
- Zumthor, Peter 2006 Atmósferas. GG Barcelona

IX. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

X. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede

plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.

10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Ciencias Contables	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
<i>Funciones (compromiso) de cada integrante</i>	<i>Nombre, firma y fecha</i>
<i>Firma del profesor</i>	Fecha: ____ / ____ / ____

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha

--	--